

inau

inau

Resolución
0235/2019Expediente
42118/018Acta N°
2019/0004

VISTO: el Memorando N° 101/018 de fecha 07 de noviembre de 2018 proveniente del Hogar "Reisch Sintas", mediante el cual elevan solicitud realizada por el Centro Educativo "ALIANZA CULTURAL URUGUAY – ESTADOS UNIDOS", respecto a la utilización de imágenes y contenidos audiovisuales del joven [REDACTED]

RESULTANDO: que el joven estudia en dicho Instituto desde hace dos años, y se ha postulado para continuar sus estudios con una beca en el Programa Access Graduate Program (AGP);

CONSIDERANDO: I) que se informa que las imágenes que se tomarán del joven, serán en el marco de las actividades educativas y dentro del horario del dictado de clases, teniendo como fin promover el citado Programa;

II) que el Equipo de Asistencia Técnica de Montevideo, sugiere autorizar la participación del joven Nicolás en los registros audiovisuales, debido a que tendrá un valor positivo en su educación, señalando que el Centro deberá tener presente lo preceptuado en el artículo 11 del Código de la Niñez y Adolescencia (CNA), en el sentido de preservar la integridad e identidad del joven;

III) que la Dirección Departamental de Montevideo y la Subdirección General de Gestión Territorial avalan lo solicitado, en el sentido de autorizar al Centro Educativo "ALIANZA CULTURAL URUGUAY – ESTADOS UNIDOS", para la difusión de imágenes y contenidos audiovisuales del joven [REDACTED] en el marco de las actividades educativas;

IV) que controlados los procedimientos por Dirección General, ésta eleva con su aval el proyecto de resolución a consideración de Directorio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1°) **AUTORIZASE** al Centro Educativo "ALIANZA CULTURAL URUGUAY – ESTADOS UNIDOS" a realizar registros audiovisuales sobre la imagen del joven [REDACTED], en el marco de las actividades educativas, teniéndose presente lo preceptuado en el artículo 11 del Código de la Niñez y Adolescencia (CNA), en el sentido de preservar la integridad e identidad del joven.

2°) **COMUNIQUESE** al Centro "ALIANZA CULTURAL URUGUAY – ESTADOS UNIDOS" **via mail**; a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial, Comunicación Institucional e Inspección General de Servicios; hecho, **pase** a la Dirección Departamental de Montevideo con destino al Hogar "Reisch Sintas" para conocimiento, efectos pertinentes y oportuno archivo.

SC/AC/PC

Fecha Acta: 23/01/2019 - Numero Acta: 2019/0004


A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE INTERINO
I.N.A.U.